

Anexo al reglamento de evaluación en situaciones de catástrofes

Siendo los Establecimientos Educativos importantes soportes sociales y emocionales para las comunidades que atienden, es fundamental una interacción clara y efectiva entre todos los miembros de la Unidad, directivos- docentes- estudiantes y familias, para que unidos por un objetivo en común se haga efectivo y eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Al momento de declararse una catástrofe en la zona, los directivos y docentes se reunirán de forma presencial o virtual, para coordinar el trabajo que se realizará en el ámbito educativo, evaluando la situación de las familias que componen la Comunidad Educativa, en el ámbito de los recursos con que ellos cuentan para acceder a los canales de comunicación con los que cuenta el Colegio.

El colegio a través de los canales de comunicaciones oficiales (página web, classroom), informará a los apoderados sobre el ajuste o reorganización que la Unidad Educativa llevará a cabo para dar una respuesta eficiente a los usuarios del Establecimiento.

Se fijará espacios de consejos de profesores y reuniones por departamento, y se establecerá la utilización de recursos didácticos tecnológicos, considerando la situación de catástrofe, se permitirá excepcionalmente la utilización de diversas plataformas de comunicación propuestas por los docentes y redes sociales como canales de comunicación (whatsapp, instagram, facebook, youtube, etc).

Se comunicará a las familias cómo se procederá en tiempos de emergencia, brindándoles a través de los profesores jefes, de asignatura tutoriales e indicaciones sobre el acceso a las plataformas que el colegio ha implementado. Además de orientar y ayudar a estructurar la cotidianeidad del trabajo remoto, apoyando a las familias para organizar procesos de aprendizaje en los hogares. El equipo de convivencia escolar y de psicología del establecimiento diseñarán y socializarán materiales para padres, madres y apoderados en su rol de educadores en casa.

El equipo técnico pedagógico en conjunto con los docentes elaborarán planes de adecuación curricular, de acuerdo a las propuestas emanadas por el ministerio de educación o autoridad educacional correspondiente y la realidad de la Comunidad Educativa permitiendo una priorización del currículum trabajado, abordando los Objetivos de Aprendizajes (OA) y Objetivos Fundamentales (OF) que permitan el cumplimiento de los propósitos formativos de cada asignatura, verificará cómo se desarrolla el proceso de aprendizaje remoto, esto permitirá en conjunto con el docente tomar decisiones acordes a la situación de cada nivel.

El docente tomará decisiones pedagógicas y curriculares en conjunto con el equipo técnico pedagógico en función de sus estudiantes, contexto, recursos, etc. utilizará distintos tipos de recursos pedagógicos; clases online, videos explicativos, fichas, lecturas orientadas, audios, entre otros.

Los docentes serán flexibles, en cuanto a los tiempos y formas de trabajo de los estudiantes revisando permanentemente las decisiones, estarán atentos a los cambios de situaciones escuchando a sus estudiantes y apoderados, considerando todos los escenarios y contextos.

Utilizará diferentes estrategias para asegurar el bienestar psicológico, emocional y social de los niños y sus familias basada en una comunicación frecuente con el fin de conocer la situación de cada estudiante. Acompañará a sus estudiantes de un modo cercano, con un llamado por teléfono, un mensaje, escuchando, respondiendo dudas, aconsejando, etc, de esta forma contribuirá a reducir los niveles de incertidumbre, ansiedad y temores de sus estudiantes y las familias. El departamento de psicopedagogía contribuirá en la nivelación de aprendizajes y monitoreo de los estudiantes con bajo rendimiento académico y la psicóloga atenderá las situaciones psicológicas que le competen.

En el ámbito de la evaluación se generarán orientaciones para la evaluación de aprendizajes con énfasis en evaluación formativa y facilitando la toma de decisiones pedagógicas, con prudencia y transparencia considerando todas las realidades en las que están inmersos los estudiantes durante la situación de catástrofe.

Se evaluará el progreso del aprendizaje de los estudiantes en las distintas asignaturas, a partir de diferentes modalidades y con diversos instrumentos de evaluación, generando actividades de mayor complejidad y desafío, respetando los ritmos de aprendizaje de los

alumnos/as. Los estudiantes no serán sancionados por sus atrasos o vacíos en cuanto al logro de los objetivos de aprendizaje establecidos en el currículum, sino que serán acompañados y apoyados generan refuerzos permanentes.

En cuanto a las calificaciones, el número de calificaciones establecidas en el reglamento de evaluación será modificado, pudiendo ser inferior a lo indicado en este documento, de acuerdo a lo establecido en el decreto de evaluación vigente.